

**CIRCULAR Nº 03 DE MATRÍCULA AÑO 2026**

**DE: RECTORÍA.**

**PARA: PADRES DE FAMILIA/ACUDIENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL.**

**ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR MATRÍCULA DEL AÑO ESCOLAR 2026, PARA ESTUDIANTES NUEVOS Y ACTIVOS.**

Cordial saludo,

**PARA REALIZAR EL PROCESO DE MATRÍCULA PARA EL AÑO 2026, TENGA EN CUENTA:**

- Cumplir con requisitos, enunciados en circulares de matrículas No. 01 (requisitos de matrículas para estudiantes nuevos) y 02 (requisitos de renovación de matrículas para estudiantes activos), publicadas en la página web, en el link de inscripciones.
- Fechas para tener en cuenta:

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES - RESPONSABLES	HORARIO
<b>INSCRIPCIONES Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS</b>			
10 al 22/7/2025	Visitas a establecimientos infantiles y pasantía con estudiantes candidatos a cupos de Transición.	Conocimiento de la IE por parte de padres de familia y estudiantes.	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
22/7/2025 30/10/2025	Inscripción de estudiantes nuevos de manera virtual. en la página web, en el link de inscripciones.	Las personas interesadas ingresan a la página web, diligencian la inscripción con los términos y condiciones. Anexando los documentos requeridos y la Institución envía respuesta según la disponibilidad de cupos para grado solicitado.	N/A
15, 16 y 17/9/2025 22, 23 y 24/9/2025. 29 y 30/2025 Enero de 2026	Firma de matrícula Transición. Firma de matrícula Primaria. Firma de matrícula Secundaria Firma de matrícula CLEI	Auxiliares administrativas.	8:00 a 11:00 a.m. y 2:00 a 4:00 p.m.
22/10/2025	Reunión de inducción a padres de familia con cupo, asignado de acuerdo a la disponibilidad.	Equipo de admisiones.	Por definir
<b>RENOVACIÓN DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES ACTIVOS SIN DIFICULTADES ACADÉMICAS NI DE CONVIVENCIA, PREVIA RENOVACIÓN PARA 2026, EN LA PÁGINA WEB</b>			
8 al 30/9/2025	Diligenciamiento de formato de actualización de datos de estudiantes activos y reserva de cupo, con documentos requeridos, para 2026 (en página web <a href="http://www.sallecampoamor.edu.co">www.sallecampoamor.edu.co</a> , tener en cuenta circular No. 2)	Padres de familia-acudientes.	N/A
20/10/2025 22/10/2025 23/10/2025 24/10/2025 27/10/2025 29/10/2025 30/10/2025 04/11/2025 05/11/2025 06/11/2025 07/11/2025 N/A	Firma de acudiente para estudiantes que van para grado 1º Firma de acudiente para estudiantes que van para grado 2º Firma de acudiente para estudiantes que van para grado 3º Firma de acudiente para estudiantes que van para grado 4º Firma de acudiente para estudiantes que van para grado 5º Firma de acudiente para estudiantes que van para grado 6º Firma de acudiente para estudiantes que van para grado 7º Firma de acudiente para estudiantes que van para grado 8º Firma de acudiente para estudiantes que van para grado 9º Firma de acudiente para estudiantes que van para grado 10º Estudiantes que van para el grado 11º Firma de acudiente para estudiantes de la Tercera Jornada (Jornada Nocturna)	Auxiliares administrativas.	8:00 a 11:00 a.m. y 2:00 a 4:00 p.m.
<b>RENOVACION DE MATRICULAS PARA 2026 DE ESTUDIANTES ACTIVOS QUE SUPERARON REFUERZOS</b>			
25/11/2025	6º 7º y 8º	Auxiliares administrativas.	8:00 a 11:00 a.m. y 2:00 a 4:00 p.m.
26/11/2025	Primaria, 9º 10º y 11º		
<b>RENOVACION DE MATRICULAS PARA 2026 DE ESTUDIANTES ACTIVOS QUE SUPERARON REFUERZOS</b>			
1/12/2025	6º 7º y 8º	Auxiliares administrativas.	8:00 a 11:00 a.m. y 2:00 a 4:00 p.m.
2/12/2025	Primaria, 9º 10º		
<b>RENOVACION DE MATRICULA PARA ESTUDIANTES QUE PRESENTAN PRUEBA DE SUFICIENCIA EN ENERO DEL AÑO 2026 Y MATRICULA EXTEMPORANEA</b>			
Segunda semana después de iniciado el año escolar 2026 para	Presentación de prueba de suficiencia para los estudiantes que se inscribieron al final del año 2025, en reunión de padres de familia en socialización de resultados Académicos y de comportamiento final. Para iniciar el año 2026, deben estar matriculados en el grado no aprobado, una vez lograda	Ver circular de inicio de año escolar 2026.	8:00 a 11:00 a.m. y 2:00 a 4:00 p.m.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

Creada por Resolución No. 009325 del 29 de diciembre de 1994, aprobada por Resolución No. 004 del 16 de enero de 1995, actualizada por Resolución No. 16313 del 27 de noviembre de 2002 y Resolución No. 4417 del 17 de noviembre de 2005 para la Media Técnica



*"Educamos para la paz y la convivencia social a partir de la familia y la comunidad"*

estudiantes	la aprobación se realiza la respectiva matrícula.	
-------------	---------------------------------------------------	--

### 3. TENER PRESENTE QUE:

Para el momento de la matrícula de estudiantes nuevos, no se requiere informe académico final del grado cursado en 2025, quedará pendiente para ser entregado al iniciar el año escolar 2026.

Para nuevos y activos, en secretaría institucional se realiza la matrícula, por el padre, la madre o en su defecto, la persona quien matricula debe estar facultado por el ente competente (Comisaria de Familia, Juzgado o ICBF) y presentar la Cédula de Ciudadanía en original que los acrediten como acudientes. En caso de no poder asistir en la fecha asignada para la matrícula, la situación será analizada para realizarse la matrícula, en fecha estipulada o fecha acordada, siempre con soporte escrito y con visto bueno del personal autorizado.

El correo electrónico registrado en el ficho de matrícula y formato de actualización de datos es el medio para que la I.E. notifique al acudiente, los actos administrativos. Es indispensable actualizar en la dependencia de secretaría institucional o con el director de grupo, el cambio de dirección, número de teléfono fijo (si se tiene), número de celular y E.P.S., que tengan en el transcurso del año, para informar rápidamente eventualidades de riesgo que pueda presentar el estudiante.

Solo ingresan a clases en el año 2026, los estudiantes que se hayan matriculado y tengan la constancia de matrícula expedida por la secretaría de la Institución, la cual será solicitada por el guarda de seguridad al ingreso y por su director de grupo.

En la página web, se encuentran publicadas las listas de útiles escolares.

El uniforme Institucional debe ser llevado desde el primer día de clase, tal como está contemplado en el Manual de Convivencia, con el propósito de contribuir con la economía y el presupuesto familiar, la formación, higiene y presentación personal, evitando confrontaciones y acoso. VER como debe ser llevado el uniforme en el Manual de Convivencia.

El servicio de transporte escolar es externo a la institución y es de obligatoriedad que cumplan los horarios normales y emergentes que surgen en el día a día. Tenga en cuenta informar por escrito a la Institución, cuando el estudiante presente alguna restricción en relación a la persona que lo recoge a la hora de la salida o a quien NO, se le deba brindar información sobre el estudiante por decisión judicial o administrativa relacionada con medidas de protección, custodia o patria potestad, entre otras.

El proceso formativo – educativo es un acto de corresponsabilidad, (según el Código de Infancia y adolescencia Ley 1098/2006, Ley 1620 de 2013, Decreto 2383 de 2015 y Ley 2025 de 2020 lineamientos sobre escuela de padres, madres y cuidadores) que comparte la familia y la escuela, por ello es necesario asistir a los talleres, eventos, capacitaciones, reuniones y socialización de alertas e informes académicos que se programen, pues la Institución sola, no es responsable de la formación integral y para la vida de sus hijos. Tenga presente que la negligencia familiar, obliga a la activación de la ruta externa de atención.

Agosto 4 de 2025

Rector DANIEL MARIN CONGOTE